



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1987

Expte. N° 697/87

VISTO:

Este expediente por el cual se solicita el auspicio de la / Universidad para el I Seminario Regional del Norte Grande sobre Prevención del Uso de Drogas, como así también la cesión de aulas para el cumplimiento de las actividades correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como objetivo básico determinar modos de acción desde la óptica de la prevención, mancomunando criterios a tal / fin;

Que la problemática mencionada será encarada durante las jornadas con un carácter multisectorial e interdisciplinaria;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el auspicio requerido por considerar de importancia la realización del aludido Seminario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I SEMINARIO REGIONAL DEL NORTE GRANDE SOBRE LA PREVENCION DEL USO DE DROGAS, a llevarse a cabo en esta casa de estudios entre el 28 y 31 de Octubre en curso, / organizado por la Dirección de Salud Mental de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Policía de la Provincia de Salta y las Comisiones Especiales de Medio Ambiente, Salud y Acción Social de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Facilitar en préstamo a la comisión organizadora del citado seminario las aulas necesarias en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares para el desarrollo de las sesiones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 517 - 87